

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**QUIJORNA**

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, por medio del presente anuncio se comunica que se ha iniciado el expediente para proceder a dar de baja de oficio en el padrón de habitantes de este municipio a las siguientes personas:

- Doña María Rosa Teixeira Pinto, con domicilio sito en la avenida de Villanueva de la Cañada, número 3 P01 B, de Quijorna. Expediente 1279/2012.
- Don Dimitru Giba, con domicilio sito en la calle Tomás Gil, número 10 P01 D, de Quijorna. Expediente 74/2012.
- Doña Mía Giba, con domicilio sito en la calle Tomás Gil, número 10 P01 D, de Quijorna. Expediente 74/2012.
- Doña Aurora Juana Montivero de Noda, con domicilio sito en la calle Lisboa, número 28, de Quijorna. Expediente 75/2012.
- Don Jerónimo Pablo Sánchez Junyent, con domicilio sito en la calle La Erilla, número 37 A01 A, de Quijorna. Expediente 142/2012.
- Doña Esther Gamella García, con domicilio sito en la calle La Erilla, número 37 A01 A, de Quijorna. Expediente 142/2012.

Todo ello de conformidad con los artículos 54 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Lo que se pone en conocimiento del interesado indicado anteriormente, concediéndoles un plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para dar su conformidad a la baja y comunicar su nuevo domicilio, o en caso contrario presentar declaración jurada en la que manifieste su deseo de continuar empadronado en ese municipio.

Quijorna, a 28 de mayo de 2012.—La alcaldesa, Mercedes García Rodríguez.

(02/4.677/12)